

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

27 FEB. 2026

BRO
S/A.

12:35

Ciudad de México, 26 de febrero de 2026

Mtro. Luis Alberto Mendoza Acevedo

Alcalde en Benito Juárez

Presente

At'n: LRC Juan Adrián González**Bruzzone de la Cruz**Director General de Participación Vecinal
y Vinculación de la Alcaldía Benito Juárez

27 FEB. 2026

RECIBIDO

Recibe:

Estimado Alcalde:

Me refiero al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el expediente TECDMX-JEL-006/2026, de 19 de febrero del año en curso, mediante la cual revocó parcialmente los resultados del proceso de insaculación para la integrar el Órgano Dictaminador en la Alcaldía Coyoacán.

Al respecto, y con fundamento en los artículos 35, 86, fracciones I, IX y XI del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, le informo que, en esa misma fecha, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto repuso el procedimiento de insaculación, a efecto de seleccionar a una persona del género «hombre» para integrar el Órgano Dictaminador en dicha Alcaldía.

En ese sentido, y conforme a lo establecido en la Base Octava de la *Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027*, solicito atentamente su apoyo para que se publiquen, en la página institucional de la Alcaldía Benito Juárez, la «*Constancia de selección de las personas especialistas del Órgano Dictaminador*» correspondiente a la Alcaldía Coyoacán, así como la lista de reserva actualizada, ambas derivadas del proceso realizado en la Segunda Sesión Urgente de tal Comisión. Para tal efecto, se anexan al presente los documentos referidos, así como una propuesta de banner para su difusión.

Finalmente, en caso de tener alguna duda o consulta sobre el presente oficio, pongo a su disposición los siguientes contactos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Correo: marco.vargas@iecm.mx
Teléfono: 55-5345-3800 Extensión 4827

Mtro. J. Enrique Dupre Arámburu, Director de Organizaciones de Participación Ciudadana
Correo: enrique.dupre@iecm.mx
Teléfono: 55-5345-3800 Extensión 4841

Atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi más alta consideración.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Mtra. Erika Estrada Ruiz. Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento
Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.
Lcda. Araceli Ramírez López. Encargada de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Lic. Ricardo López Chavarría. Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17. Cabecera de Demarcación en Benito Juárez. Para su conocimiento.
Archivo.

Validó	Jorge Alberto Lamas Valverde
Revisó	Marco Iván Vargas Cuéllar
Elaboró	José Enrique Dupre Arámburu

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones** locales integrando los mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



alc.beni.2423@gmail.com

CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2027

CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UNA PERSONA ESPECIALISTA QUE SE INTEGRARÁ AL ÓRGANO DICTAMINADOR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2027 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-6/2026.

En la Ciudad de México, siendo las CERO horas con CERO minutos del VEINTE de FEBRERO de dos mil veintiséis, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en calle Huizaches 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, de esta Ciudad de México, se llevó a cabo el proceso de sorteo en cumplimiento a lo dictado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-6/2026, así como lo establecido en el artículo 126, inciso a) de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y en la **BASE NOVENA** de la *Convocatoria para integrar un grupo de Especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de presupuesto participativo 2026-2027*; en el que resultó insaculada la persona especialista AARÓN LÓPEZ PÉREZ para ocupar la vacante generada en el Órgano Dictaminador de la Alcaldía COYOACÁN, en virtud de lo dictado por el tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-6/2026, por lo que el Órgano queda integrado por las personas siguientes:

No.	Folio	Nombre
1	ESP-26-024	ERIKA GUADALUPE LEON SORIANO
2	ESP-26-099	AARÓN LÓPEZ PÉREZ
3	ESP-26-198	MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ LOVERA
4	ESP-26-141	SERGIO PÉREZ CARREÓN
5	ESP-26-005	ROSALBA ARZATE PLUMA

Se hace constar que derivado del procedimiento arriba indicado se generó una lista de reserva conteniendo los folios que no fueron seleccionados en el procedimiento de insaculación.

Ciudad de México a 20 de febrero de 2026

**Consejera Presidenta y Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana y Capacitación**

 Erika Estrada Ruiz Presidenta	 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	 Marco Iván Vargas Cuellar Secretario Técnico
---	--	---

Lista de reserva de personas especialistas

En cumplimiento a lo dictado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-6/2026, así como lo establecido en el párrafo segundo, numeral 1 de la Base Séptima; y Octava de la “Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027”, a continuación, se indica los folios que integran la “**Lista de reserva de personas especialistas**”, actualizada al día 20 de febrero de 2026.

No.	Folio	No.	Folio	No.	Folio	No.	Folio
1	ESP-26-027	31	ESP-26-123	61	ESP-26-004	91	ESP-26-144
2	ESP-26-160	32	ESP-26-003	62	ESP-26-042	92	ESP-26-117
3	ESP-26-171	33	ESP-26-017	63	ESP-26-037	93	ESP-26-138
4	ESP-26-158	34	ESP-26-049	64	ESP-26-134	94	ESP-26-195
5	ESP-26-168	35	ESP-26-050	65	ESP-26-151	95	ESP-26-143
6	ESP-26-193	36	ESP-26-033	66	ESP-26-192	96	ESP-26-132
7	ESP-26-188	37	ESP-26-087	67	ESP-26-061		
8	ESP-26-128	38	ESP-26-127	68	ESP-26-051		
9	ESP-26-145	39	ESP-26-030	69	ESP-26-094		
10	ESP-26-102	40	ESP-26-014	70	ESP-26-100		
11	ESP-26-078	41	ESP-26-167	71	ESP-26-142		
12	ESP-26-111	42	ESP-26-172	72	ESP-26-153		
13	ESP-26-012	43	ESP-26-131	73	ESP-26-122		
14	ESP-26-097	44	ESP-26-048	74	ESP-26-125		
15	ESP-26-124	45	ESP-26-031	75	ESP-26-116		
16	ESP-26-106	46	ESP-26-079	76	ESP-26-121		
17	ESP-26-163	47	ESP-26-072	77	ESP-26-137		
18	ESP-26-026	48	ESP-26-075	78	ESP-26-178		
19	ESP-26-015	49	ESP-26-058	79	ESP-26-169		
20	ESP-26-070	50	ESP-26-038	80	ESP-26-194		
21	ESP-26-068	51	ESP-26-066	81	ESP-26-185		
22	ESP-26-044	52	ESP-26-057	82	ESP-26-187		
23	ESP-26-130	53	ESP-26-126	83	ESP-26-129		
24	ESP-26-080	54	ESP-26-039	84	ESP-26-150		
25	ESP-26-092	55	ESP-26-007	85	ESP-26-200		
26	ESP-26-136	56	ESP-26-019	86	ESP-26-101		
27	ESP-26-063	57	ESP-26-115	87	ESP-26-174		
28	ESP-26-025	58	ESP-26-154	88	ESP-26-147		
29	ESP-26-053	59	ESP-26-098	89	ESP-26-133		
30	ESP-26-023	60	ESP-26-190	90	ESP-26-112		